



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
ESPINAR - CUSCO**

Construyendo Juntos nuestro Distrito  
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0494

000422



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2020 - MDP/A**

Pallpata, 14 de febrero de 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO Y REGION CUSCO.**

**VISTO:**

- Carta N° 022-2019/CAD-IC., de fecha 13 de diciembre de 2019, del Ing. Cecilio ABARCA DURAND.
- El Informe N° 005-2019-MDP/EHSF-JOS-SGIP, del Ing. Eddy Hernán SULLA FLOREZ, Jefe de la Oficina de Supervisión, de fecha 26 de diciembre de 2019.
- Informe N° 018-2020-SGI-JCYN-MDP, del Ing. Julio Cesar YUCA NUÑONCA, Sub Gerente de Infraestructura de la MDP, de fecha 20 de enero de 2020.
- Informe N° 0017-2020-MDP/GHH-OPP/ESPINAR, de fecha 23 de enero de 2020, de CPC. Grimaldo HUARACHA HALANOCCA, Jefe de Planificación y Presupuesto de la MDP.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modifica mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reformas Constitucional en concordancia con el Artículo II y VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Título II de la Organización de los Gobiernos Locales, en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decreto y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, "NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA"; establece que la entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulta igual o menor al presupuesto bases deducida la utilidad, situación que debe reflejarse en la liquidación de la obra. En el numeral 3) de la citada norma establece lo siguiente. Es requisito indispensable de estas obras contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra;

Que, conforme establece el Artículo 53° de la Ley N° 27209, "Ley de Gestión Presupuestaria del Estado" en la aprobación, ejecución y control de proceso presupuestario del sector Público; establece dos tipos de ejecución presupuestal: "ejecución presupuestaria de las Actividades y proyectos así como de sus respectivos componentes, se sujeta a los siguientes tipos: a) ejecución Presupuestaria Directa: se produce cuando el pliego con su personal e Infraestructura es el ejecutor presupuestal y financiero de las actividades y proyectos así como de sus respectivos componentes...";

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 072-98-CG, se Aprueba las "Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público" codificadas con la nomenclatura 600 Normas Técnicas de Control Interno para el Área de obras Públicas (Norma 600-01 al 600-17). Establece Como parte de la acción del gobierno se realizan inversiones significativas de recursos financieros, en obras de diversos sectores de la actividad nacional, ya sea directamente o a través de contratistas. Se denomina obra pública a la construcción o trabajo que requiere dirección técnica en la utilización de mano de obra, materiales y equipos, e incluye todos los elementos o alguno de ellos, que efectúen en



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
ESPINAR - CUSCO**

*Construyendo Juntos nuestro Distrito*  
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0493

000421



forma directa o indirecta una entidad del Estado, con la finalidad de servir al público. Ello implica la construcción o rehabilitación;

Que, el Contenido de la Norma técnica 600-01 Del Expediente Técnico, El expediente técnico antes de ser aprobado por la entidad licitante, debe estar visado en todas sus páginas por los profesionales responsables de su elaboración y por el área especializada responsable de su revisión. La Norma 600-02 Contenido de las Especificaciones Técnicas, deben elaborarse por cada partida, que conforman el presupuesto de obra, definiendo la naturaleza de los trabajos, procedimiento constructivo y formas de pago. La Norma 600-03 Sustentación de los metrados, Los metrados del expediente técnico deben estar sustentados por cada partida, con la planilla respectiva y con los gráficos y/o croquis explicativos que el caso requiera;

Que, mediante **Carta N° 022-2019/CAD-IC.**, de fecha 13 de diciembre de 2019, del **Ing. Cecilio ABARCA DURAND**, Formulator del Expediente Técnico: **"Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. Jayuni del Centro Poblado Jayuni del Distrito de Pallpata- Espinar - Cusco"**, para su revisión por la entidad de los contenidos técnicos mínimos requeridos para su aprobación y ejecución;

Que, mediante **Informe N° 005-2019-MDP/EHSF-JOS-SGIP**, del **Ing. Eddy Hernán SULLA FLOREZ**, Jefe de la Oficina de Supervisión, de fecha 26 de diciembre de 2019, designado mediante **Memorandum N° 049-2019-MDP/S.G.IJCYN**, de fecha 05 de diciembre de 2019, se designa como Evaluador de la formulación del expediente técnico del proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. Jayuni del Centro Poblado Jayuni del Distrito de Pallpata- Espinar - Cusco"**, remite la evaluación del Expediente Técnico citado de cuyas conclusiones se desprende: i) el contenido técnico del expediente técnico del proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. Jayuni del Centro Poblado Jayuni del Distrito de Pallpata- Espinar - Cusco"**, es conforme a los términos de referencia establecidos para su elaboración, siendo su contenido conforme y útil para la ejecución de las obras, ii) el presupuesto total en inversión es de S/. 639,863.67 Soles, desgregado de la siguiente forma: Costo Directo S/. 502,057.56, Gastos Generales (15.55%) S/. 78,063.33, Gastos de Supervisión (6.52 %) S/. 32,742.72, Liquidación S/. 12,000.00, Gastos de Elaboración de Expediente Técnico S/. 15,000.00 Soles, iii) Modalidad es por ejecución por Administración Directa, iv) Plazo de ejecución de 04 meses (120) días calendario. Teniendo como Recomendación: i) Elaborar la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. Jayuni del Centro Poblado Jayuni del Distrito de Pallpata- Espinar - Cusco"**, cuyo presupuesto asciende a S/. 639,863.67 Soles;

Que, mediante **Informe N° 018-2020-SGI-JCYN-MDP**, del **Ing. Julio Cesar YUCA NUÑONCA**, Sub Gerente de Infraestructura de la MDP, de fecha 20 de enero de 2020, solicita la disponibilidad presupuestal y aprobación bajo acto resolutorio del expediente Técnico denominado: **"Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. Jayuni del Centro Poblado Jayuni del Distrito de Pallpata- Espinar - Cusco"**;

Que, mediante **Informe N° 0017-2020-MDP/GHH-OPP/ESPINAR**, de **CPC. Grimaldo HUARACHA HALANOCCA**, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la MDP, de fecha 23 de enero de 2020, da la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. Jayuni del Centro Poblado Jayuni del Distrito de Pallpata- Espinar - Cusco"**, por la suma S/. 639,863.67 Soles;

Que, de conformidad con los considerandos precedentes, y con lo establecido por el Artículo 20º numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Y de las facultades



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
ESPINAR - CUSCO**

Construyendo Juntos nuestro Distrito  
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0492

000420



conferidas por mandato constitucional; a fin de seguir garantizando una gestión eficiente en la Municipalidad Distrital de Pallpata – Espinar - Cusco;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del proyecto denominado: **“Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. Jayuni del Centro Poblado Jayuni del Distrito de Pallpata- Espinar - Cusco”**. Con las siguientes especificaciones:

**Localización:**

Región : Cusco.  
Provincia : Espinar.  
Distrito : Pallpata  
Presupuesto : S/. 639,863.67 Soles.  
Plazo de Ejecución : 120 días calendarios.  
Modalidad de Ejecución : Administración Directa.  
Financiamiento : Canon y Sobre Canon.

**PRESUPUESTO DISGREGADO**

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EN S/.
01	Costo Directo	S/. 502,057.56
02	Gastos Generales (15.55%)	S/. 78,063.33
03	Gastos de Supervisión (6.52)	S/. 32,742.72
04	Gastos de Liquidación	S/. 12,000.00
05	Elaboración del Expediente Técnico	S/. 15,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>S/. 639,863.67</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la Ejecución del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. Jayuni del Centro Poblado Jayuni del Distrito de Pallpata- Espinar - Cusco”**, cuyo Presupuesto asciende a S/. 639,863.67 Seiscientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Tres con 67/100 soles. Siendo el Plazo de ejecución de 120 días calendarios, Modalidad de ejecución por Administración Presupuestaria Directa.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Contabilidad, la afectación Presupuestal y la creación de la meta presupuestal del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. Jayuni del Centro Poblado Jayuni del Distrito de Pallpata- Espinar - Cusco”**, cuyo Presupuesto asciende a S/. 639,863.67 Seiscientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Tres con 67/100 soles. Siendo el Plazo de ejecución de 120 días calendarios, Modalidad de ejecución por Administración Presupuestaria Directa.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, Planificación y Presupuesto, y demás unidades orgánicas de la Municipalidad que tengan incidencia con la emisión de este Acto Resolutivo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

*Abog. Benjamin Legaria Quispe*  
SECRETARIO GENERAL

MDP/SG

- GERENCIA MUNICIPAL.
- OPMI.
- SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.
- ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

*Alfonso Villagra Merma*  
DNI:29302953  
ALCALDE



0491

000419

**Municipalidad Distrital de Pallpata Oficina Presupuesto y Planificación****INFORME N° 0017-2020 - MDP/GHH-OPP/ESPINAR**

A : ECON. LEONCIO CALLOCONDO TAIFE  
**GERENTE MUNICIPAL**

DE. : C.PC. GRIMALDO HUARACHA HALANOCCA  
**JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

ASUNTO : **INFORME PRESUPUESTAL**

REFERENCIAL. : **INFORME N° 018-2020-SGI-JCYN-MDP**

FECHA. :Pallpata, 23 de Enero del 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 GERENCIA MUNICIPAL

23 ENE 2020

Reg N°: 136 Hora: 11:11  
 Folios: 2 arch. 9 folios  
 Firma: [Signature]

Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de informar en referencia al **INFORME N° 018-2020-SGI-JCYN-MDP**. Presentado por el sub gerente de infraestructura, solicitando la disponibilidad presupuestal para el proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. JAYUNI DEL CENTRO POBLADO JAYUNI DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO;

SEC FUN	PROYECTO	RUBRO	MONTO S./.
0017	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. JAYUNI DEL CENTRO POBLADO JAYUNI DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR – CUSCO.	Canon Sobre Canon	639.863.67

Por lo que se emite la Disponibilidad Presupuestal con el rubro Canon Sobre Canon

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes, al presente.

Adjunto dos archivadores

Atentamente:

c.c  
 - Alcaldía  
 - Gerente municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA - ESPINAR  
 CPC. Grimaldo Huaracha Halanocca  
 RESP. UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
 DNI. 42291122

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 GERENCIA MUNICIPAL

Exp. N°: [Blank]  
 Paso a: [Blank]  
 Asunto: *Señor Grimaldo Huaracha Halanocca*

[Circular Seal: Municipalidad Distrital de Pallpata - Espinar]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 ESPINAR – CUSCO  
 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
 Construyendo Juntos Nuestro Distrito  
 CREADO SEGÚN LEY N°10101 EL 22-12-1944



0490

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

000418

**INFORME N° 018-2020 –SGI-JCYN-MDP**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 GERENCIA MUNICIPAL

**A : ECON. LEONCIO CALLOCONDO TAIPE**  
 GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

21 ENE 2020

**DE : ING. JULIO CESAR YUCA NUÑONCA**  
 SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Reg N°: 0097 Hora: 10:00  
 Folios: 2 Anch - 8 Jales  
 Firma:

**ASUNTO : SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, OPINIÓN LEGAL Y APROBACIÓN BAJO ACTO RESOLUTIVO**

**REFERENCIA : INFORME N° 005-2019-MDP/EHSF-JOS-SGIP.**

**FECHA : Pallpata, 20 de Enero del 2020**

Mediante el presente me dirijo a su despacho, Con la finalidad de solicitarle Disponibilidad Presupuestal, Opinión Legal y Aprobación Bajo Acto Resolutivo del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. JAYUNI DEL CENTRO POBLADO JAYUNI DEL DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR – CUSCO", Evaluado según INFORME N° 005-2019-MDP/EHSF-JOS-SGIP por el Ing. Eddy Hernán Sulla Flórez, quien manifiesta ES CONFORME según los términos de referencia establecidos para su elaboración teniendo las condiciones básicas para su ejecución, siendo su contenido conforme y útil para la ejecución de las obras.

Con el siguiente presupuesto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL S/.
	COSTO DIRECTO	502,057.56
	GASTOS GENERALES (15.55%)	78,063.33
	SUPERVISIÓN (6.52%)	32,742.72
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>612,863.67</b>
	LIQUIDACIÓN	12,000.00
	GASTOS DE ELABORACIÓN DE E.T.	15,000.00
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>639,863.67</b>

Con un plazo de ejecución de: 120 Días Calendarios

Con modalidad de Ejecución por: Administración Directa

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones y estima personal.

Adjunto:

- Informe Técnico de Evaluación
- Expediente Técnico

Atentamente,

FOLIOS:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 Ing. Julio Cesar Yuca Nuñonca  
 SUB GERENTE DE OBRA  
 C.O.P. 332513  
 Municipalidad Distrital de Pallpata  
 UNIDAD PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD  
**RECIBIDO**

Exp. N° ..... Fecha: 21/01/20

Hora: ..... FIRMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 GERENCIA MUNICIPAL  
**PROVEIDO**  
 Exp. N°: 21/01/20 Fecha: 0097 Hora:  
 Pase a: planeamiento y ppta  
 Asunto: nuevo levantamiento





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA**  
**SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO y RURAL**

*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

000417

**INFORME N° 005-2019-MDP/EHSF-JOS-SGIP**

0489



**A** : Ing. **JULIO CESAR YUCA NUÑONCA**  
 Subgerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

**DE** : Ing. **EDDY HERNAN SULLA FLOREZ**  
 Jefe (e) de la Oficina de Supervisión

**ASUNTO** : **Evaluación y Aprobación del Expediente Técnico**

**REFERENCIA** : **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. JAYUNI DEL CENTRO POBLADO JAYUNI DEL DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR – CUSCO"**

**FECHA** : Pallpata, 26 de diciembre del 2019.

Tengo a bien de dirigirme a Ud., tomando como referencia el MEMORANDUM N°049-2019-MDP/S.G.I-JCYN, fecha 05/12/2019, donde se me ha encargado realizar el seguimiento y evaluación DEL EXPEDIENTE TECNICO de la referencia.

Es así que en cumplimiento de las funciones encomendadas, quien suscribe ha realizado el seguimiento y evaluación respectiva a la elaboración del expediente técnico de la referencia, a razón de lo cual se suscribió con el consultor, 03 actas de verificación del avance del expediente técnico antes indicado en fechas 06/12/2019, 16/12/2019 y 19/12/2019 (donde el consultor presento avances de los estudios, planos, diseños, presupuestos y especificaciones técnicas, que son parte del E.T.).

Finalmente Mediante la CARTA N° 022-2019/CAD-IC, de fecha 23/12/2019 el Consultor Ing. CECILIO ABARCA DURAND con CIP: 128566 con Contrato N°149-2019-UL-MDP/E-C, para el Servicio de la Consultaría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. JAYUNI DEL CENTRO POBLADO JAYUNI DEL DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR – CUSCO**, hace la entrega del ejemplar completo del expediente técnico para su evaluación final, cuyos resultados se detallan a continuación:

**1. ANTECEDENTES**

La Institución Educativa Integrado N°56243 Jayuni Mayuchullo actualmente tiene constituido por 04 bloques de un solo nivel de concreto armado para el funcionamiento los niveles de primaria y secundaria, las cuales fueron construidas en los últimos diez años, con participación de la municipalidad distrital de , así también se cuenta con 02 bloques de un nivel de adobe para la prestación del servicio educativo en el nivel inicial, la cual fue construida hace más de veinte años, este último con apoyo de los padres de familia de la APAFA y en coordinación con la Municipalidad Distrital de Pallpata.

*[Handwritten signature and stamp]*



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA**  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO y RURAL



000416

*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

0488

En la situación actual la infraestructura de los seis bloques, de los cuales solo cuatro se encuentran en condiciones aceptables para prestar los servicios educativos, y los 02 bloques para nivel inicial se encuentran en estado de deterioro y en mal estado de conservación, principalmente por el paso del tiempo y las inclemencias climáticas, por otro lado no se le dio un mantenimiento adecuado del techo, paredes y pisos de dicha infraestructura.

Con fecha 06 de noviembre del 2019, se firma el contrato de consultoría para la elaboración del expediente técnico **Contrato N°149-2019-UL-MDP/E-C**, habiéndose notificado la O/S el 27 de noviembre del 2019, al Consultor Ing. Cecilio Abarca Durand, quien ha remitido el 23 de diciembre del 2019, 01 tomo conteniendo el expediente técnico a la Municipalidad distrital de Pallpata, con registro en mesa de partes N°3291.

Mediante el MEMORANDUM N°049-2019-MDP/S.G.I-JCYN, de fecha 05 de diciembre del 2019, se me encarga la Evaluación del Expediente Técnico.

## 2. ANALISIS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

### ❖ DATOS DEL PROYECTO:

NOMBRE : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. JAYUNI DEL CENTRO POBLADO JAYUNI DEL DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR – CUSCO"

CODIGO UNIFICADO : 2453025

### ❖ CUADRO DE METAS A EJECUTAR.

REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	CANT.
<b>AMBIENTES PEDAGÓGICOS</b>	
Construcción de 01 Aula Nivel Inicial	1
<b>AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y PARA SERVICIOS</b>	
Construcción de 01 Ambiente para Comedor Primaria - Secundaria	1
Construcción de 01 Ambiente para Comedor Inicial	1
Construcción de 01 Ambiente para Cocina	1
Construcción de 01 Ambiente para Despensa Cocina	1
Construcción de 01 SS HH nivel Inicial - Varones	1
Construcción de 01 SS HH nivel Inicial - Mujeres	1
<b>AMBIENTES ADMINISTRATIVOS</b>	
Construcción de 01 ambiente para dirección Inicial	1
Construcción de 01 ambiente para archivo dirección	1
Construcción de 02 SSHH. Profesores y Personal Administrativo	2
<b>INFRAESTRUCTURA EXTERNA</b>	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA**  
**SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO y RURAL**

*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

0487

Tratamiento del Patio nivel Inicial	1
Tratamiento de áreas verdes y jardines	1
Construcción de veredas	1
Construcción de un Tanque elevado	1
Instalaciones sanitarias	1
Instalaciones eléctricas	1
Sistema de evacuación de aguas pluviales	1

000415

- ❖ PLAZO DE EJECUCIÓN : 120 DÍAS CALENDARIO.
- ❖ MODALIDAD DE EJECUCIÓN : POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
- ❖ MONTO DE LA INVERSION REQUERIDA:

COSTO DIRECTO	502,057.56
GASTOS GENERALES (15.55%)	78,063.33
GASTOS DE SUPERVISION (6.52%)	32,742.72
<hr/>	
SUB TOTAL 1	612,863.67
LIQUIDACION	12,000.00
GASTOS DE ELABORACION DE E.T.	15,000.00
<hr/>	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	639,863.67

- ❖ RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

- **CONSULTOR** : Ing. Cecilio Abarca Durand.
- CIP** : 128566

- ❖ CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

DESCRIPCIÓN	SI	NO
a) Memoria Descriptiva	X	

**Observaciones: Ninguna.**  
 Presenta una memoria descriptiva general y por especialidades, conteniendo algunos datos básicos como, ubicación, situación actual, componentes a ejecutar, resumen de presupuesto y plazo de ejecución.

b) Estudios de Ingeniería	X	
---------------------------	---	--

**Observaciones: Ninguna.**  
 Presenta Estudio de mecánica de suelos y estudio topográfico.

c) Ingeniería del Proyecto	X	
----------------------------	---	--

**Observaciones: Ninguna.**  
 Presenta Memoria de Cálculo de Estructuras.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA  
 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y RURAL  
 Ing. Cecilio Abarca Durand  
 CIP 128566



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO y RURAL



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

000414

0486

- d) Presupuesto Analítico X

**Observaciones: Ninguna.**

Presenta el respectivo presupuesto analítico, con el sustento de costo directo, gastos generales, gastos de supervisión, gastos de liquidación y gasto de elaboración de E.T.

- e) Planilla de metrados X

**Observaciones: Ninguna.**

Presenta la planilla de metrados de obras provisionales, estructuras, arquitectura, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, de equipamiento y mobiliario.

- f) Presupuesto de obra X

**Observaciones: Ninguna.**

Presenta el presupuesto de obras provisionales, estructuras, arquitectura, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, de equipamiento y mobiliario.

- g) Análisis de costo unitarios X

**Observaciones: Ninguna.**

Presenta los Análisis de costos unitarios de obras provisionales, estructuras, arquitectura, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, de equipamiento y mobiliario.

- h) Relación de insumos X

**Observaciones: Ninguna.**

Presenta la relación de insumos obras provisionales, estructuras, arquitectura, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, de equipamiento y mobiliario.

- i) Formula polinómica X

**Observaciones: Ninguna.**

Presenta 01 formulas polinómica general

- j) Cronograma de obra X

**Observaciones: Ninguna.**

Se presenta el cronograma Gantt de avance de obra.

- k) Calendario de avance de obra valorizado. X

**Observaciones: Ninguna.**

Se presenta el calendario de avance de obra valorizado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
Ing. Edgar E. Silva Flores  
INSTRUMENTO TÉCNICO DE OBRAS  
CIP 125008



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA**  
**SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO y RURAL**



*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

000413

0485

- l) Cronograma de uso de mano de obra, materiales, herramientas y equipos X

**Observaciones: Ninguna.**

Se presenta el cronograma de requerimiento de manos de obra, materiales y equipos.

- m) Especificaciones Técnicas x

**Observaciones: Ninguna.**

Presenta especificaciones técnicas por especialidades.

- n) anexos x

**Observaciones: Ninguna.**

Contempla estudio de suelos, estudio de mercado (hojas de cotización) y cálculo de hora hombre.

- o) Planos x

**Observaciones: Ninguna.**

**ARQUITECTURA:**

U-01 : AREA DE INTERVENCION DEL PROYECTO.

TOP-01: TOPOGRAFICO.

AR-01: PLANO DE DISTRIBUCION GENERAL.

AR-02: PLANO EN PLANTA BLOQUE A

AR-03: PLANO EN PLANTA BLOQUE B

AR-04: PLANO ELEVACION BLOQUE A

AR-05: PLANO ELEVACION Y CORTE BLOQUE A

AR-06: PLANO ELEVACION Y CORTE BLOQUE B.

**ESTRUCTURAS:**

E-01: PLANO CIMENTACION BLOQUE A.

E-02: PLANO COLUMNAS DE COLUMNAS Y TEJERALES BLOQUE A.

E-03: PLANO DE VIGAS BLOQUE A.

E-04: PLANO DE MUROS DE CONFINAMIENTO, COLUMNA Y VIGUETA DE AMARRE BLOQUE A.

E-05: PLANO CIMENTACION BLOQUE B.

E-06: PLANO COLUMNAS DE COLUMNAS Y TEJERALES BLOQUE B.

E-07: PLANO DE VIGAS BLOQUE B.

E-08: PLANO DE MUROS DE CONFINAMIENTO, COLUMNA Y VIGUETA DE AMARRE BLOQUE B.

E-09: PLANO DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE.

**INSTALACIONES SANITARIAS:**

ISG-01: INSTALACIONES SANITARIAS – ALIMENTACION DE AGUA.

ISG-02: INSTALACIONES SANITARIAS – COLECTORA DE DESAGUE.

APG-01: INSTALACIONES SANITARIAS – COLECTORA DE AGUAS PLUVIALES.

IS-01: PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS: AGUA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA  
 Ing. E. J. ...  
 INGENIERO DE OBRAS  
 OIP 125508



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA**  
**SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO y RURAL**



*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

000412

IS-02: PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS: DESAGUE.  
 AP-01: PLANO DE COLECTORAS DE AGUAS PLUVIALES.

0484

INSTALACIONES ELECTRICAS:  
 IE-01: PLANO DE INSTALACIONES ELECTRICAS: ILUMINACION  
 IE-02: PLANO DE INSTALACIONES ELECTRICAS: TOMACORRIENTES.

**3. CONCLUSIONES**

- *El contenido técnico del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. JAYUNI DEL CENTRO POBLADO JAYUNI DEL DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR – CUSCO", ES CONFORME a los términos de referencia establecidos para su elaboración, siendo su contenido conforme y útil para la ejecución de las obras.*
- *Presupuesto Total en Inversión es de S/ 639,863.67 soles.*

COSTO DIRECTO	502,057.56
GASTOS GENERALES (15.55%)	78,063.33
GASTOS DE SUPERVISION (6.52%)	32,742.72
	-----
SUB TOTAL 1	612,863.67
LIQUIDACION	12,000.00
GASTOS DE ELABORACION DE E.T.	15,000.00
	-----
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	639,863.67

- *Modalidad es ejecución es **POR ADMINISTRACION DIRECTA.***
- *Plazo de ejecución de **04 MESES** (120 días calendarios)*

**4. RECOMENDACIONES**

- *Elaborar la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. JAYUNI DEL CENTRO POBLADO JAYUNI DEL DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR – CUSCO", cuyo presupuesto asciende a S/ 639,863.67 soles.*

*Es todo cuanto informo para su conocimiento, y fines pertinentes.*

Atentamente.

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA  
 Ing. Eddy W. Saldaña  
 INSPECTOR DE OBRA  
 CIP 125006

000411

048:

**ACTA N°03: DE VERIFICACION DE AVANCE DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. JAYUNI DEL CENTRO POBLADO JAYUNI DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO.**

En el local de la municipalidad distrital de Pallpata, Provincia de Espinar, Región Cusco, siendo horas 3:00 p.m., del día jueves 19 de diciembre del año 2019, nos reunimos; como evaluador del proyecto **ING. EDDY HERNAN SULLA FLOREZ** y como consultor **Ing. CECILIO ABARCA DURAND**, con motivo de verificar el avance del proyecto referido a presupuesto de obra y especificaciones técnicas, requeridos en la elaboración del expediente técnico antes indicado, habiéndose evaluado los siguientes estudios y diseños de ingeniería:

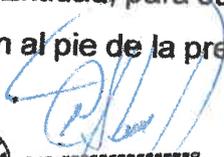
- Presupuesto de Obra.
- Planillas de metrados de todas las especialidades.
- Especificaciones Técnicas.
- Calendarios y cronogramas de avance de obra.

Al término de la presente diligencia, se da por concluida la verificación, concluyéndose con la aprobación de los componentes antes indicados, pudiendo el consultor presentar el E.T. completo a la Entidad, para su evaluación y/o aprobación final, en señal de conformidad, firman al pie de la presente Acta:



Ing. Eddy Hernan Sulla Florez  
CIP N° 192808

Ing. Eddy Hernan Sulla Florez  
**EVALUADOR**



Cecilio Abarca Durand  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 18566

Ing. Cecilio Abarca Durand  
**CONSULTOR**

**ACTA N°02: DE VERIFICACION DE AVANCE DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. JAYUNI DEL CENTRO POBLADO JAYUNI DEL DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR – CUSCO.**

En el local de la municipalidad distrital de Pallpata, Provincia de Espinar, Región Cusco, siendo horas 11:00 a.m., del día lunes 16 de diciembre del año 2019, nos reunimos; como evaluador del proyecto **ING. EDDY HERNAN SULLA FLOREZ** y como consultor **Ing. CECILIO ABARCA DURAND**, con motivo de verificar el avance del proyecto referido a los estudios y diseños requeridos en la elaboración del expediente técnico antes indicado, habiéndose evaluado los siguientes estudios y diseños de ingeniería:

- Estudios de mecánica de suelos.
- Planos de Estructuras.
- Planos de Instalaciones Eléctricas.
- Planos de Instalaciones Sanitarias.
- Planos de Evacuación de Aguas Pluviales.
- Equipamiento y Mobiliario.

Al término de la presente diligencia, se da por concluida la verificación, concluyéndose con la aprobación de los estudios y diseños antes indicados, pudiendo el consultor continuar con la realización de los presupuestos, estudios de mercado y especificaciones técnicas respectivas, en señal de conformidad firman al pie de la presente Acta:



Ing. Eddy Hernan Sulla Florez  
**EVALUADOR**



  
Cecilio Abarca Durand  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 18566

Ing. Cecilio Abarca Durand  
**CONSULTOR**

**ACTA N°01: DE VERIFICACION DE AVANCE DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. JAYUNI DEL CENTRO POBLADO JAYUNI DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO.**

En el local de la municipalidad distrital de Pallpata, Provincia de Espinar, Región Cusco, siendo horas 10:00 a.m., del día viernes 06 de diciembre del año 2019, nos reunimos; como evaluador del proyecto **ING. EDDY HERNAN SULLA FLOREZ** y como consultor **Ing. CECILIO ABARCA DURAND**, con motivo de verificar el avance del proyecto referido a los estudios y diseños preliminares en la elaboración del expediente técnico antes indicado, habiéndose evaluado los siguientes estudios y diseños:

- Estudios Topográficos de la zona del proyecto.
- Verificación en campo de la viabilidad del proyecto.
- Diseño Arquitectónico.

Al término de la presente diligencia, se da por concluida la verificación, concluyéndose con la aprobación de los estudios y diseños antes indicados, pudiendo el consultor continuar con la realización de los demás diseños y estudios de ingeniería, en señal de conformidad firman al pie de la presente Acta:

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
  
Ing. Eddy Hernan Sulla Florez  
INSPECTOR EN CARA  
DNI 715699

Ing. Eddy Hernan Sulla Florez  
**EVALUADOR**

  
  
Cecilio Abarca Durand  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 18566

Ing. Cecilio Abarca Durand  
**CONSULTOR**

615

0480

000408

**CARTA N° 022-2019/CAD-IC.**

Pallpata, 13 de diciembre del 2019.

**SEÑOR** : **SR. ALFONSO VILLAGRA MERMA.**  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA.

**ATENCION** : **ING. JULIO CESAR YUCA NUÑONCA.**  
SUB-GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL.

**DE** : **ING. CECILIO ABARCA DURAND.**  
CONSULTOR DE ELABORACION DE E T

**ASUNTO** : **REMITO EXPEDIENTE TECNICO.**

**REFERENCIA** : **CONTRATO N° 149-2019-U.L.-MDE/E-C**  
**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. JAYUNI DEL CENTRO POBLADO JAYUNI DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO"**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA	
MESA DE PARTES	
Fecha:	23-12-2019
Reg. N°:	3291
Horario:	11:41 a 02:00

Es grato dirigirme a Usted, en calidad de Consultor, para la elaboración del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. JAYUNI DEL CENTRO POBLADO JAYUNI DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO", con el objetivo de remitirle, el expediente técnico antes referido para su respectiva evaluación.

**DOCUMENTOS ADJUNTOS:**

- 02 Archivador Conteniendo el Expediente Técnico (.....614..... folios) + 01 CD.

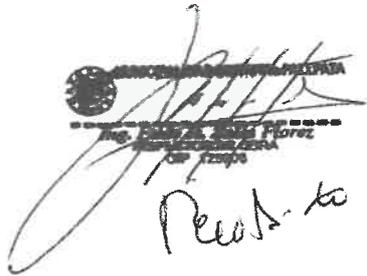
Sin otro en particular me suscribo de Ud. Reiterándole mi aprecio y estima personal.

Atentamente,



Cecilio Abarca Durand  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 18566

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA	
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
RECIBIDO	
Fecha:	23/12/19
Reg. N°:	1432
Hora:	5:00 P.M. Folio: 1
Firma:	

Recibido 26/12/2019



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
ESPINAR – CUSCO**

*Construyendo Juntos Nuestro Distrito*  
**CREADO SEGÚN LEY N°10101 EL 22-12-1944**



000407

**MEMORÁNDUM N°049-2019-MDP/S.G.I-JCYN**

0479

**DE** : ING. JULIO CESAR YUCA NUÑONCA  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

**A** : ING. EDDY HERNAN SULLA FLOREZ  
JEFE DE SUPERVISION (e).

**Asunto** : ENCARGA FUNCIONES

**Fecha** : 05 de diciembre del 2019

Mediante el presente documento se le comunica que a partir de la fecha se le encarga el seguimiento y evaluación del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. JAYUNI DEL CENTRO POBLADO JAYUNI DEL DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR – CUSCO”**, siendo el Consultor de la elaboración del Expediente Técnico antes indicado el Ing. Cecilio Abarca Durand, debiendo cumplir sus funciones enmarcándose en las normativas vigentes al caso.

En cuanto comunico a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA  
Ing. Julio Cesar Yuca Nuñonca  
SUB GERENTE DE OBRA  
CIP: 132613

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA  
Ing. Eddy Hernan Sulla Florez  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP: 172008

Recibido 05/12/2019

000406 0478

**CARTA N° 022-2019/CAD-IC.**

Pallpata, 13 de diciembre del 2019.

**SEÑOR** : **SR. ALFONSO VILLAGRA MERMA.**  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA.

**ATENCION** : **ING. JULIO CESAR YUCA NUÑONCA.**  
SUB-GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL.

**DE** : **ING. CECILIO ABARCA DURAND.**  
CONSULTOR DE ELABORACION DE ET

**ASUNTO** : **REMITO EXPEDIENTE TECNICO.**

**REFERENCIA** : **CONTRATO N° 149-2019-U.L.-MDE/E-C**  
**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. JAYUNI DEL CENTRO POBLADO JAYUNI DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO"**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA  
MUNICIPIO DE PARTES

Fecha: 23-12-2019

Reg. N°: 3291

11:41 026

Es grato dirigirme a Usted, en calidad de Consultor, para la elaboración del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. JAYUNI DEL CENTRO POBLADO JAYUNI DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO", con el objetivo de remitirle, el expediente técnico antes referido para su respectiva evaluación.

**DOCUMENTOS ADJUNTOS:**

- 02 Archivador Conteniendo el Expediente Técnico (.....614..... folios) + 01 CD.

Sin otro en particular me suscribo de Ud. Reiterándole mi aprecio y estima personal.

Atentamente,



 **Cecilio Abarca Durand**  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 8566

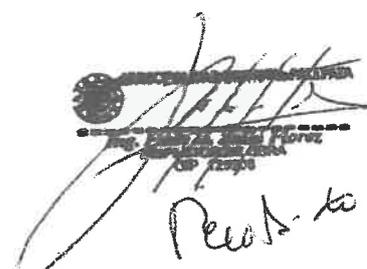
MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
RECIBIDO

Fecha: 23/12/19

Reg. N°: 1433

Hora: 5:00 Fecha: 1

Firma:



Recibido 20/12/2019